



MENDOZA GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO
Av. San Martín 601. Mendoza | 261 4413321

www.mendoza.gov.ar

EE-2017-232060-GDEMZA-DEYD#MGTYJ

PARITARIA SALARIAL PARQUE Y PASEOS PÚBLICOS 2019

En la ciudad de Mendoza, a los 14 días del mes de Noviembre de 2018, siendo las 12:30 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, ante el Jefe de Conflictos Colectivos: Sr. OSVALDO MARIN, por UPCN: FABIO SANCHEZ, GUSTAVO LUNA, GERARDO TRIPOLONE y OSCAR OVIEDO; por ATE: JOAQUIN TOLOSA, RAUL MERCADO, GUSTAVO QUINTERO y GUSTAVO ESPINDOLA; por Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia: ULIANO SUAREZ, por Ministerio de Haciendas y Finanzas: ANDREA MOLINA y por Cuerpo Paritario Central: GUSTAVO SINZIG, por la SECRETARIA DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: IVANA PACINI y por la Dirección de Parques y Paseos Públicos: RICARDO MARIOTTI.

Abierto el acto y cedida la palabra a la representación del Ejecutivo, expresa que: venimos a ratificar que es voluntad del Gobierno provincial definir la pauta de incremento salarial 2019 a través de la negociación paritaria, razón por la cual venimos a efectuar la siguiente propuesta para los trabajadores del sector: Un incremento sobre la Asignación de la Clase, vigente al 31/12/2018, tomando en consideración la recomposición de dicho mes, del 23% el que se pagará en cinco tramos: 5% a partir de enero de 2019, 4,5% a partir de mayo de 2019, 4,5% a partir de agosto de 2019, 4,5% a partir de octubre de 2019 y 4,5% a partir de diciembre de 2019, no acumulables. La propuesta que estamos efectuando se ajusta al presupuesto aprobado, a la situación de las finanzas provinciales y es una propuesta que podremos cumplir a lo largo del año, además de encuadrarse en los términos de la ley de responsabilidad fiscal. Cabe señalar que a la fecha el Ejecutivo Provincial ha cumplido con los compromisos salariales asumidos en las paritarias 2018. Destacamos también la importancia de comenzar ahora la discusión salarial para el año 2019, lo cual nos permitirá darle certeza a los agentes públicos sobre cuál será su salario y los incrementos para el próximo año, a diferencia de la situación que se vivía en la provincia en años anteriores y que fue corregida en la negociación salarial 2018. Esta es nuestra propuesta y solicitamos se traslade a las entidades gremiales. Cedida la palabra a la representación de ATE, expresa que: tomamos conocimiento de la propuesta salarial para el año 2019 ofrecida por el Ejecutivo y analizada en la mesa la misma consideramos que es insuficiente, por ello la rechazamos de plano, teniendo en cuenta que el índice inflacionario para el año 2019. Solicitamos una mesa técnica a los fines de discutir particularidades del sector de Parques y Paseos Públicos, la cual se

OSVALDO E. MARIN
JEFE DIVISION CONFLICTOS COLECTIVOS
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

San Martín 601 Ciudad. Mendoza
Teléfono: +54 0261 4413321 | www.servicios.mendoza.gov.ar/gobierno/subsecretaria/trabajo/
www.mendoza.gov.ar

JOAQUIN M. TOLOSA
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
A.T.E. Mendoza



deberá realizar antes de la próxima audiencia paritaria. Asimismo, solicitamos cumplimiento del acuerdo paritario 2018 del sector respecto al ítem riesgo otorgado para el mismo. Requerimos el cumplimiento del Decreto 955/04, respecto a los sindicatos intervinientes. **Cedida la palabra a la representación de UPCN, expresa que:** rechazamos la propuesta por considerarla insuficiente para el sector, entendemos que con esta propuesta seguiremos detrás del índice inflacionario. Entendemos que no podemos acordar un aumento salarial para el año 2019, sin haber cerrado primero el acuerdo salarial 2018. Por tal motivo, denunciamos el incumplimiento del acuerdo paritario 2018, donde denunciamos el incumplimiento del ítem riesgo, que el Ejecutivo se comprometió a liquidar con el sueldo del mes de octubre de 2018. Por lo tanto, solicitamos fecha estimada de pago de lo adeudado previo a la próxima audiencia. También UPCN, acercará una propuesta alternativa a la del Ejecutivo para que se tenga en consideración en dicho sector, comprometiéndose a realizar las mesas técnicas necesarias para tal fin. **Retomada la palabra por el Ejecutivo, expresa que:** hacemos recepción de los planteos de las entidades sindicales y en pos de la buena fe en la negociación paritaria solicitamos se fije nueva fecha para continuar con la discusión de la pauta salarial 2019. Con relación a lo planteado por las entidades sindicales respecto del ítem riesgo, se hace saber a las mismas que se han realizado los actos útiles a fin de que sea liquidado el mismo a los agentes del sector, y se comunicará en esta instancia la fecha de pago una vez que hayan concluido los trámites administrativos correspondientes. En este estado el funcionario actuante fija fecha de audiencia para el día 21 de Noviembre de 2018 a las 09:00 hs. Con lo que se dio por finalizado, firmando las partes por ante el funcionario que suscribe y certifica.-----

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several others across the bottom.

JOAQUÍN M. FOLSA
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
A.T.E. Mendoza

OSVALDO E. MARÍN
JEFE DIVISION CONFLICTOS COLECTIVOS
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO
Y JUSTICIA